



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD.
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00320-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo la solicitud elevada por el Defensor de Familia adscrito a este despacho se ordena:

LÍBRAR NUEVAMENTE el oficio dirigido a MIGRACIÓN COLOMBIA y/o MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, a fin de que den respuesta clara y concreta a la pregunta: *“sí, dentro de sus bases de datos reposa información respecto del por qué el aquí demandado señor JUAN JOSÉ BARBOSA GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.880.395 se encuentra privado de la libertad en los ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA y de ser posible los motivos de tal situación, igualmente indicar si se trata de una detención preventiva y/o del cumplimiento de una sentencia condenatoria”*

LIBRESE EL OFICIO Y TRAMÍTESE POR SECRETARÍA.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 103

HOY: **10 de agosto de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP